

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Sucesión Rad.1100140030532020-00808-00

Efectuado en debida forma el emplazamiento de los interesados, sin que nadie compareciera y se remitieron las comunicaciones contempladas en el artículo 490 del Código General del Proceso, para continuar con el trámite procesal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 501 ibidem, C.G.P, la Juez Resuelve:

Convocar para la audiencia virtual de inventarios y avalúos para el día primero de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las once treinta de la mañana (11:30 A.M.) Requerir a los interesados para que previo a la audiencia remitan al correo el inventario y avalúo de los bienes, adjuntando los soportes del mismo. Comunicar esta decisión a los intervinientes por correo electrónico.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.202 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 24 de noviembre de 2021

Luz Stella Garzón  
Secretaria